



### INFÓRMATE sobre las normas del establecimiento de salud.



# BRINDAR

Información veraz, oportuna y completa sobre tu estado de salud para una adecuada atención.



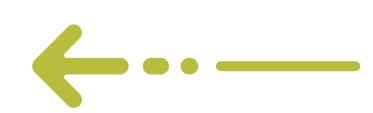
CUMPLIR Con el tratamiento indicado.

**EN LOS SERVICIOS DE SALUD** 

### RESPETAR

Las normas, cuida la infraestructura, instalaciones y equipamiento del establecimiento de salud.





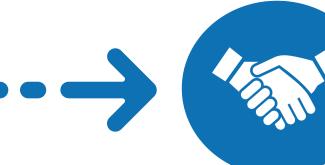
Puntual en el día de tu cita médica, no olvides tu DNI.







Los mecanismos de queja y/o sugerencias en forma adecuada y oportuna.



### **TRATAR**

Con amabilidad y respeto a las personas, evita la agresión física y verbal.



# COMPRENDER Y RESPETAR

Que en los servicios de emergencia se atiende, según gravedad del usuario; no por orden de llegada.





**PARTICIPAR** 

En campañas de prevención y promoción de la salud.



## COMUNICAR

En un mínimo de 24 horas la imposibilidad de asistir a tu cita.



Tienes derecho a recibir atención médica adecuada y oportuna, así como atención por emergencia sin exigirte antes documento o pago alguno.





Tienes derecho a recibir información clara y comprensible sobre los servicios, traslados, reglamentos del hospital y a conocer el nombre del médico y personal que te atiende.

Tienes derecho a ser escuchado y recibir respuesta a tu queja o reclamo, y a tener acceso a tu historia clínica.



ONOCE DERECHOS **EN SALUD** 



Tienes derecho a ser atendido con respeto, sin discriminación y bajo un tratamiento adecuado para tu enfermedad.

Tienes derecho a ser informado para aceptar o no, pruebas o intervenciones riesgosas, salvo en caso de emergencia.



Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.